

42

REPÚBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
92/23111  
O P OCT 92  
ARCHIVO  
P.A.A.  
C.B.E.  
M.T.O.  
H.Z.G.

3. Oktober 1992

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

T. Weinhandl

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Cham, 5. Oktober 1992

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

A C A T Gruppe C H A M

*E. Salans*

*W. Wüger*

*D. Stuber*

*B. Bärtner*

*[Signature]*

*M. Locker*

*L. Robustelli*

*C. Matke*

*[Signature]*

2.10.1992

Con copia a  
Ambassade, Figeurplatz 5  
3007 Berne

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*Podoliete Strdiuka*

Dolderstr. 92

CH - 8032 ZÜRICH

CH - 8002 Zürich, den 1. Oktober 1992.  
Brandschenkestr. 172  
Branschenkestr. 171

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente



Margrit Burger



Elisabeth Babini

Elisabeth Babini

Copia para información:  
Ambassade de la République du Chili  
Eigergäßli 5  
3007 Bern

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*Lire, 4.10.1992*

*Elisabeth Haske  
11, ch. N. Bogueset  
1219 Aire Suisse*

*con copia a : Ambassade de la République  
de Chili, Bern (Suisse)*

Zentrum am Neumarkt  
Bosshardengässchen 1  
8400 Winterthur

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

3. Okt. 92

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

Madame-B. Goldmann  
Jana Gost

Con copia a: Ambassade de la Rep. de Chili  
Ligoplatz 5  
3007 Bern

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

4/10/92

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro González Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

Anna Maria Brechtbühl-Berart, Musikerin, Starenweg, CH-3452 Grüenmatt  
M. Brechtbühl, Starenweg, CH-3452 Grüenmatt

Con copia a: Ambassade de la République du Chili  
Eigerplatz 5  
CH-3007 Bern, Suisse

Bern CH, 3. Oktober 1992

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*Emmi Gertsch  
Rindler-Schjerve  
Helldorferstrasse 7  
3027 Bern CH*

P.S. *Copia para información ambassade  
de la République du Chili à Bern CH.*

La Sarraz, 2 octubre 1992

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la Republica de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago / Chile

Excelentísimo Sr. Presidente,

Me dirijo a Vd. para expresarle mi satisfacción de conmutar la sentencia de muerte de Mauro González Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de Rafael ESCORZA HENRIQUEZ, condenado el 21 agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisiera recurrir a Vd. con la mayor uegencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto come este caso llegue a sus manos para revision.

Comparto enteramente la opinión de Amnestía internacional de que la pena de muerte es castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado-y por lo tanto Chile- debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Por estas razones también recurro respetuosamente a Vd. para que intervenga y haga todo lo possible en favor de la abolición definitiva y completa de la pena de muerte en Chile.

Atentamente



PA. T.Zali  
Villette 3  
1315 La Sarraz  
Suisse

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

*CH 5610 Wohlen 1. Okt. 1997*

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para Expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*Margareta Haller - Fworen Wilstrasse 10 5610 Wohlen CH*  
*Max Haller - Fworen Nilstr. 10 5610 Wohlen CH*

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

2.10.92

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

L. TRAUTVETTER

LUISE TRAUTVETTER  
ALTE LANDSTR. 212  
CH-8802 KILCHBERG

Professore

Con copia a: Ambassade de la République du Chili  
Eigerplatz 5  
3007 Bern

*Con copia a:*

*Zurich / Suiza*  
*3. Oct. 1992*

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*— Carlos Riquelme*  
*Abogado*  
*por Zurich / Suiza*

4. Oktober 1992

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para Expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

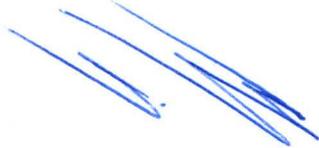
se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*Urs Keller*  
Alb. Zwysig-Str. 49  
5430 Wettingen  
☎ 056 / 26 87 23



Adeliso 7, 4. Okt. 1992

**Margrit Linder**  
Schmuck  
Webereistrasse 33  
8134 Adliswil  
☎ 01 710 74 81

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*M. Linder*

con copia a:  
Ambassade de la République du Chili  
Eifelplatz 5  
3007 Berlin

Anna-Maria Balaster  
Bionstrasse 14  
8006 Zürich  
*Institut für  
Justice*

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

*Zürich, 3.10.92*

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para Expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*A.M. Balaster.*

Vreni Schaer  
Neubergstr. 41  
Diakonische Mitarbeiterin  
8212 Neuhausen am  
Rheinfall  
Schweiz

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Neuhausen, 5.10.92

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro González Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

Vreni Schaer

con copia a:

Ambassade de la République du Chili  
3007 Berne

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*Veronika Thurneysen C. Schenker*  
*Christa*  
*R. Alled*  
*E. Helebrandt*  
*Muriel Töddler*  
*Brigitte Jäggi*  
*R. Witzmann*  
*M. Lippinger*  
*K. Schuechberger*

*Jan Eberhard*  
*L. Eberhard*  
*A. Floreani*  
*R. Christen H. Christen*  
*B. Zutter*  
*Th. Vindolf* *Markmann*  
*D. Affolter*  
*A. Steinmann*  
*Domx*

*V. Thurneysen*  
*A. Tschertter*  
*E. Tschertter*

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente



K. HOFER  
GORENMATTSTR. 5  
CH-4102 BINNINGEN  
SWITZERLAND

4.10.92

Con Copia a  
Ambassade de la  
Republique du Chili

Sabine Möchli Niederer  
Alte Strasse 47  
5734 Reinach  
Schweiz

1.10.92

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para Expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

S. Möchli Niederer

P.S. Kopie geht an:

Ambassade de la République du Chili

Eigerplatz 5

3007 Bern

MEY WENNER-FAHRLÄNDER  
Immenbachstrasse 36  
4125 R i e h e n

4.10.92

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro González Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

Mey Wenner

con copia a:

<sup>SG</sup>  
Ambassade de la République du Chili  
Eggo Eigerplatz 5  
3007 Bern

Steinle Françoise  
Ameisenholzstrasse 14  
CH-4142 Münchenstein

5.10.92

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para Expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente



Con copia a Berne, Suiza

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para Expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*W. Hättenschwiler*

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

Daniel Kohler  
Hoehbergerstr. 102  
4057 Basel  
Suiza

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

5.10.92

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*R. Kohler*

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

*Vienna, 1.10.92*

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

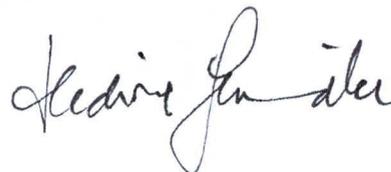
se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*Con copia a  
Embassade de Bern*



Yvonne + Peter Vogt-Vörös  
Flurweg 29  
CH-3066 Stettlen

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

3 octubre 1992

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

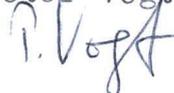
Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

Yvonne Vogt-Vörös



Peter Vogt



Con copia a : Ambassade de la République du Chili  
Eigerplatz 5  
3007 Bern

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro González Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

Elisbeth Hungerbühler  
Rainstr. 19  
8520 Anniswil

4.10.92

Ruth Schütz  
Lehrerin, a. Synodalrätin  
CH-4952 ERISWIL

4. Okt. 1992

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para Expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente Ruth Schütz

Con copia a Ambassade de la Republique du Chili  
Eigerplatz 5  
3007 BERN

Ellinor Meyer-von Gonzenbach  
8053 Zürich Loorenrain 5

Schweiz

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

Ellinor Meyer

Andreas Marty  
Schattenberg  
6415 Arth  
Switzerland

Arth, 1. Oktober 1992

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para Expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

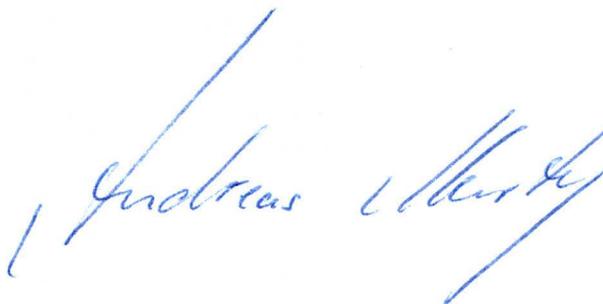
Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente



P.S.

Eine Kopie dieses Briefes  
geht an die Botschaft Ihres  
Landes in der Schweiz.

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Staufen 1.10.92

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para Expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

A. med B. Fitze  
Gutenbergstrasse 6  
5603 Staufen Schweiz.

Dr Regina DALCHER  
Pédopsychiatre FMH  
rue du Chêne 12  
1170 AUBONNE

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

*Aubonne, 1.10.92*

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para Expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*Dr. R. Dalcher*

*Copia a: Ambassade de Chili  
Berne*

Ruth Meister  
Sekretärin  
Mittlere Str, 65  
CH- 3600 T h u n

2.10.92

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro González Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

Ruth Meister

PS. Con copia a: Ambassade de la République du Chili à Bern.

4.10.1992

Dr. Magdalena Rutz  
Oristalstr. 44  
CH - 4410 Liestal

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

Magdalena Rutz

Coca Conia

Embassada de la República de Chile

Bisplatz 5

CH - 3007 Bern

*Susanne Egel*  
*Falkenweg 1*  
*CH-4536 Altiswil*

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*S. Egel*

*Altiswil 3. Okt. 92*

Maria Luisa Casanova  
Waldmannstr. 53/D3  
CH - 3027 Bern,

30. September 1992

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*Maria L. Casanova*

*Rebaudengo M.*

*Campani R*

*J. A. Mac*

Frau  
Esther Heiduschke-Siegrist  
Lehrerin  
Rütschistrasse 16  
8037 Zürich  
Schweiz

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro González Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

| Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

| Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

| Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

Zürich, den 30. September, Esther Heiduschke-Siegrist

Copia a:

Ambassade de la République du Chili  
Eigerplatz 5  
3007 Bern / Schweiz

Bettina Ruegg  
Scheideggstr. 63  
CH - 8002 Zürich

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro González Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

B. Ruegg

Copie pour information à :

Ambassade de la République du Chili  
Eigerplatz 5  
CH - 3007 Berlin

Con copia a:

Ambassade de la République du Chili

Eigerplatz 5

3007 Bern

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Henggart, 2. 10. 92

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

Marianne von Bergen

Mrs.

Marianne von Bergen

Hilti 69

CH-8444 Henggart

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro González Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

Kloster St.Scholastika  
CH-9327 Tübach  
1. Oktober 1992

*Do. M. Bernadette Gempelli*  
*Sr. M. Cecilia Vidan*  
*Sr. M. Theresia Koller*  
*Sr. M. Nicola Kästli*  
*Sr. M. Maximilia Koller*  
*Sr. M. Consolata Moller*  
*Sr. M. Raphaela Loser*  
*Sr. M. Caritas Chummann*  
*Sr. M. Bernadine Rüss*

Con copia a: Ambassade de la République du Chili CH-Bern

annemarie regli  
flüelerstrasse 19  
CH-6460 altdorf

Schweiz EUROPA

30.09.1992

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para Expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente



A.Regli, Logopädin

Kopie:

Ambassade de la République du Chili, Eigerplatz 5, 3007 Berne

Evionnaz (Suisse) le 2 octobre 1992

Monsieur le Président

Membre d'Amnesty International, je  
vous remercie de la décision que vous avez  
prise de commuer les peines de mort pronon-  
cées à l'encontre de

Mauro Gonzalez Quispe

Rosario Larina Argüelles

Lisbert Fausto Mamani Morales

Je suis inquiète par contre de la condam-  
nation à mort de

Raphael Escorza Henriquez

et je vous demande de commuer sa  
sentence de mort

Amnesty est opposée à la peine  
de mort, châtiment cruel et irréversible

C'est vraiment heureux que cette  
peine soit abolie au Chili et partout  
dans le monde

Dans cet espoir, recevez Monsieur  
le Président mes respectueuses  
salutations.

Denise Richard

1902 EVIONNAZ

Suisse

1. Falz  
nach oben einschlagen

Falz  
nach oben einschlagen

2. Falz  
nach oben einschlagen

2. Falz  
nach oben einschlagen

Raum für weitere Mitteilungen

Raum für weitere Mitteilungen

lh

Absender:  
Exp.

Denise Richard  
1902 Eviannaz  
Svea



Der Luftpostleichtbrief darf nach den Vorschriften des Weltpostvertrages keine Einlagen enthalten.  
D'après les dispositions de la convention de l'union postale universelle l'aérogramme ne doit contenir aucun objet.

BY AIR MAIL  
PAR AVION  
MIT LUFTPOST

RECEPCION  
M 08 OCT 92  
PALACIO DE LA MONEDA  
CHILE

Sr Patricio Aylwin Azocar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago

LUFTPOSTLEICHTBRIEF  
AEROGRAMME

